

DIAMOND INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 3
COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
5 DE ABRIL DE 2024

**APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA TERMINAL DE CARGA ESPECIALIZADA
UBICADA EN OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.**

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
I.- USO DE LAS INSTALACIONES		
Autotransporte	558.00	Unidad
Equipo ferroviario	4,470.00	Equipo
II.- MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE EQUIPO		
Sacos, super sacos, bultos y/o atados.	235.00	Tonelada o fracción
Pallets y/o Tarimas	335.00	Tonelada o fracción
Carga suelta no paletizada.	335.00	Tonelada o fracción
Rollos y/o placas de acero.	447.00	Tonelada o fracción
III.- TRASVASE		
Trasvase de Carro tanque a Tanque de almacenamiento con calentamiento por ton (vapor)	270.00	Tonelada o fracción
Trasvase de carro tanque a tanque de almacenamiento sin calentamiento	175.00	Tonelada o fracción
Trasvase de Auto tanque a tanque de almacenamiento con calentamiento (vapor)	243.00	Tonelada o fracción
Trasvase de autotanque a tanque de almacenamiento sin calentamiento 19500 lts	184.00	Tonelada o fracción
Trasvase de tanque de almacenamiento a autotanque con calentamiento 19500 lts	194.00	Tonelada o fracción
Trasvase de tanque de almacenamiento a auto tanque sin calentamiento 22500 lts	105.00	Tonelada o fracción
Trasvase de carro tanque de ferrocarril a pipas del auto transporte sin calentamiento	299.00	Tonelada o fracción
Trasvase de carro tanque de ferrocarril a pipas del autotransporte con calentamiento	292.00	Tonelada o fracción
Trasvase de tanque de almacenamiento a auto tanque sin calentamiento	105.00	Tonelada o fracción
Trasvase de tambores de 200 litros a pipas del auto transporte	230.00	Tambor
Trasvase de ferrotolvas a auto tolvas	156.00	Tonelada o fracción
Calentamiento exclusivo de carros tanque del FFCC hasta 24 horas	184.00	Tonelada o fracción
Recalentamiento exclusivo de carro tanque del FFCC hasta 8 horas	66.00	Tonelada o fracción
Calentamiento de isotanques maximo 24 horas.	9,051.00	Isotanque
Costo de envasado por tambor de 200 lts.	602.00	Tambor
Costo envasado por tote de 1000 lts	1,411.00	Tote
Costo de envasado por bidón 20lts.	223.00	Bidón
Costo de envasado por bidón 50lts.	330.00	Bidón
Costo de administración por embarque	753.00	Embarque
Tiempo extra días laborables de las 18:00 hrs en adelante	490.00	Hora
Tiempo extra en fin de semana y días festivos	898.00	Hora
Pellets	103.00	Tonelada o fracción
IV.- INSPECCION Y LIMPIEZA EQUIPO FERROVIARIO		
Equipo ferroviario.	1,676.00	Furgón
Drenado de carro tanques y limpieza	4,859.00	Carrotanque
V.- COLOCACION DE SELLOS		
Equipo ferroviario.	233.00	Furgón o carrotanque
VI.- DOCUMENTACION		
Equipo ferroviario	27.00	Carro
Equipo auto transporte	27.00	Unidad
VII.- DEMORAS		
Auto transporte	1,676.00	Día
Equipo de ferrocarril	2,905.00	Día
VIII.- OTROS SERVICIOS		
RE-Envasar	1,411.00	M3

DIAMOND INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 3
COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
5 DE ABRIL DE 2024

**APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA TERMINAL DE CARGA ESPECIALIZADA
UBICADA EN OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.**

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Re- Entarimar.	274.00	M3
RE-Ensacar.	111.00	Tonelada o fraccion
Reacomodo de mercancías.	293.00	Tonelada o fraccion
Pesaje en bascula camionera.	558.00	Unidad
Pesaje en bascula ferrocarrilera.	3,660.00	Carro de FFCC
IX.- ACARREO		
Sacos o Supersacos, bultos y/o atados.	223.00	Tonelada o fraccion
Pallets y/o Tarimas.	245.00	Tonelada o fraccion
X.- ALMACENAJE		
Almacenaje por M3		
Del primero al cuarto día.	PLAZO LIBRE	Tonelada
Almacenaje por día por M3 a cielo abierto.		
A partir del quinto día.	111.00	Tonelada
Almacenaje por día por M3 bajo techo.		
Del primero al cuarto día.	PLAZO LIBRE	Tonelada
Almacenaje por día por M3 bajo techo.		
A partir del quinto día.	155.00	Tonelada
Almacenaje en tanques de almacenamiento acero al carbon con calentamiento (cap 120 m3)	451.00	M3
Almacenaje en tanques de almacenamiento acero al carbon sin calentamiento (cap 120 m3)	332.00	M3
Almacenaje en tanques de almacenamiento acero al carbon sin calentamiento (cap 110 m3)	317.00	M3
Almacenaje tanque de almacenamiento acero inoxidable con calentamiento (cap 120 m3)	552.00	M3
Almacenaje tanques de almacenamiento acero inoxidable sin calentamiento (cap 120 m3)	408.00	M3
Almacenaje de productos liquidos en tanques de acero inoxidable sin calentamiento (cap 110 m3)	389.00	M3
Almacenaje por tote por mes lleno o vacío.	520.00	Mes
Almacenaje por metro cubico de bidones por mes llenos o vacíos.	453.00	M3 o fracción
PRUEBAS DE LABORATORIO		
Contenido de agua	1,637.00	Muestra
Punto de inflamabilidad	1,326.00	Muestra
Punto de anilina	1,354.00	Muestra
Número de acido	893.00	Muestra
Prueba espumosa	1,550.00	Muestra
Ceniza sulfatada	2,256.00	Muestra
Código NAS 1638	2,477.00	Muestra
Elementos quimicos ASTM D4951-06	7,897.00	Muestra
Elementos quimicos ASTM D6595	3,383.00	Muestra
Viscocidad 100°C	1,117.00	Muestra
Viscocidad 40°	142.00	Muestra

DIAMOND INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 3
COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
5 DE ABRIL DE 2024

**APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA TERMINAL DE CARGA ESPECIALIZADA
UBICADA EN OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.**

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Densidad 15°	745.00	Muestra
Gravedad específica	863.00	Muestra
Claridad	109.00	Muestra
Color	432.00	Muestra
Viscosidad	1,345.00	Muestra
Agua	428.00	Muestra
Apariencia Líquido marrón oscuro	106.00	Muestra

CONDICIONES GENERALES:

- 1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.
- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.